



SECRETARIA DE GOBERNACION

COMUNICADO DE PRENSA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y DIFUSION

México, D. F., a 16 de abril de 1998.
Boletín N° 093/98.

A fin de contribuir a agilizar la solución política del conflicto en Chiapas, la Comisión de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar se reunió este jueves de manera informal para plantear las posibilidades de reactivar sus funciones.

En una reunión presidida por Rodolfo Stavenhagen, coordinador en turno de la COSEVER, así como por el Secretario Técnico de esta instancia por parte del Gobierno, Alán Arias, se ratificó la voluntad política gubernamental de reactivar los trabajos de esa Comisión con el propósito de avanzar en la búsqueda de acuerdos que conduzcan a una pronta solución al conflicto chiapaneco

Además de los representantes de la COSEVER, a este encuentro acudieron miembros titulares e invitados del EZLN.

La reanudación informal de los trabajos de la Comisión de Seguimiento y Verificación constituye un elemento que habrá de dar impulso al establecimiento de las actividades de la COSEVER, instancia que tiene a su cargo la responsabilidad de constatar el cumplimiento de los acuerdos entre el Gobierno y el EZLN.

-o0o-

ACTIVEMOS LA COMISION DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS ACUERDOS DE SAN ANDRES (COSEVER)

Las asociaciones ciudadanas y ciudadanos abajo firmantes fuimos invitados por el EZLN a participar en la Comisión de Seguimiento y Verificación (COSEVER) de los acuerdos de San Andrés con base en lo dispuesto en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, del 11 de marzo de 1995. Esta Comisión se integra, por partes iguales, por titulares e invitados de la parte gubernamental y titulares e invitados de EZLN.

Cuando aceptamos ser miembros titulares o invitados de dicha Comisión nos comprometimos con el pueblo mexicano a garantizar el cumplimiento de los compromisos y acuerdos para alcanzar una paz con justicia y dignidad y a asumir nuestra tarea de verificación y seguimiento con entera libertad y responsabilidad sin ningún lazo de dependencia con el gobierno federal ni con el EZLN.

En cumplimiento de este compromiso, ante el preocupante deterioro del proceso de negociación y de ejecución de los Acuerdos de San Andrés nos vemos obligados a explicar al pueblo de México por qué la COSEVER no ha podido actuar hasta ahora, qué gestiones hemos hecho para activarla, y qué pensamos ante esta situación tan crítica para la paz.

CONSIDERAMOS

- 1) Que la iniciativa de reforma constitucional presentada por el Presidente de la República al Senado no responde al compromiso asumido por el gobierno en los Acuerdos de San Andrés, en donde queda establecido que el gobierno federal y el EZLN enviarían propuestas conjuntas a las instancias de debate y decisión nacional.
- 2) Que hay diferencias sustanciales entre la iniciativa del ejecutivo y los Acuerdos de San Andrés, tales como:
 - a) en cuanto al reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de los derechos a la libre determinación y autonomía
 - b) en cuanto al reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de derecho público y su derecho de asociarse libremente en municipios con población mayoritariamente indígena, así como el derecho de varios municipios a asociarse, a fin de coordinar sus acciones como pueblos indígenas.
 - c) en cuanto al reconocimiento de los sistemas normativos internos de los pueblos indígenas y su convalidación por las autoridades jurisdiccionales del Estado.
 - d) en cuanto al acceso de los pueblos indígenas al uso y disfrute de los recursos naturales de manera colectiva.
- 3) Que en caso de que el Constituyente Permanente llegara a aprobar una reforma constitucional que no recoja fiel e íntegramente lo acordado en San Andrés, tal aprobación podría hacer inefectivo, marginar y dejar casi sin contenido ni sentido al proceso de negociación y ejecución de los Acuerdos entre el gobierno y el EZLN. En consecuencia, hacemos un

NUEVO LLAMAMIENTO A LOS MIEMBROS DE LA COSEVER

Reiteramos una nueva invitación a los demás titulares e invitados que forman parte de la COSEVER, especialmente a los que no pertenecen a la delegación de las partes para que nos reunamos de emergencia el 16 de abril en un lugar que conjuntamente determinaremos. Proponemos como agenda para la reunión el análisis del estado actual de la ejecución de los Acuerdos de San Andrés para que juntos definamos qué es lo que nos toca hacer para asegurar su cumplimiento.

POR QUE LA COSEVER HA ESTADO INACTIVA

La Comisión fue instalada formalmente en noviembre de 1996 con la presencia de todos sus integrantes y en un ambiente de cordialidad y respeto mutuo. En su primera sesión ordinaria de trabajo, realizada en diciembre del mismo año, se aprobó la creación de tres grupos de trabajo, se nombró a un coordinador y fue resaltada la importancia de que las reformas legales sobre derechos y cultura indígenas expresen el espíritu de los Acuerdos de San Andrés.

A la póstre se realizaron algunas reuniones de grupos de trabajo entre diversos miembros de la Comisión para elaborar una metodología, pero estas se suspendieron porque los miembros gubernamentales perdieron interés.

No pudo mantenerse el acuerdo inicial entre todos los miembros. La siguiente sesión de la COSEVER fue convocada a mediados de febrero de 1997 en San Cristóbal de las Casas. Contrariamente a lo esperado, los tres miembros delegados del EZLN no llegaron a la reunión, lo cual motivó que los representantes e invitados del gobierno federal, presentes en la ciudad, decidieran no participar en la sesión por considerar que ello implicaba "lesionar tanto el principio de paridad entre las partes, como el principio de representatividad que... debe mantener la COSEVER". A su vez, los miembros titulares e invitados del EZLN consideramos que según el reglamento aprobado de la COSEVER, se requiere nada más de una mayoría simple de todos sus integrantes para realizar una reunión y que el citado reglamento no dice nada sobre la paridad entre las partes. En consecuencia de esta situación, no pudo llevarse a cabo la reunión de trabajo programada, y por ello no ha vuelto a reunirse formalmente la COSEVER. Con la intención de mantener viva la posibilidad de que la COSEVER pudiera realizar la labor de seguimiento y verificación para la que fue creada, los miembros titulares e invitados del EZLN mantuvimos conversaciones discretas con la COCOPA, la CONAI y con el anterior encargado gubernamental de la negociación con el EZLN.

QUE SE HA HECHO PARA REACTIVAR LA COSEVER

A raíz de la masacre de Actel y los cambios gubernamentales respecto al conflicto en Chiapas, se hizo evidente una vez más la necesidad de reactivar la COSEVER. A esto convocaron en enero del presente año, la COCOPA y la CONAI en un llamamiento conjunto por la paz en Chiapas. En consecuencia, el coordinador en turno de la COSEVER se dirigió por escrito al gobierno federal y al EZLN informando a ambas partes de su intención de convocar próximamente a una nueva reunión de la COSEVER. Además se entrevistó personalmente en varias ocasiones con el coordinador gubernamental para el diálogo en Chiapas, Emilio Rabasa Gamboa y con el secretario de Gobernación, Francisco Lobastida Ochoa, quienes le manifestaron que el gobierno seguía considerando esencial la representación paritaria en la COSEVER para que ésta pudiera nuevamente funcionar. Sin embargo, el gobierno no ha proporcionado hasta ahora la lista de los nuevos miembros titulares e invitados por la parte gubernamental. Por otra parte, la CONAI informó verbalmente que había recibido noticias de que el EZLN no tenía inconveniente en que se reúna la COSEVER, pero no había asegurado la presencia eventual de sus tres miembros titulares. Ante esta situación de bloqueo y estancamiento, no ha sido posible convocar a una nueva reunión de trabajo de la COSEVER.

Como organizaciones y ciudadanos interesados en el logro de una paz digna y duradera nos preocupa profundamente que las partes lleven más de una, o sin negociar, que la confianza y la comunicación entre ellas se haya roto, que se esté tratando de deslegitimar a la CONAI y la COCOPA, y que al margen del proceso de negociación el Ejecutivo Federal haya presentado al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas.

También nos preocupa que todo ello vaya acompañado de una creciente militarización y proliferación de grupos paramilitares en Chiapas, y de un visible deterioro de la situación de los derechos humanos de la población, que está impidiendo se dé un clima de distensión y reconciliación.

Como la COSEVER está mandatada para promover el cabal cumplimiento de los compromisos y acuerdos para alcanzar una paz con justicia y dignidad, estamos obligados a dar nuestra opinión desde la perspectiva de los Acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígenas, en relación con los últimos acontecimientos en torno al conflicto en Chiapas.

Miembros titulares: Rafael Reygadas (Alianza Cívica), María Estela Ríos y Ernestina Godoy (Asociación Nacional de Abogados Democráticos, ANAD), Adolfo Regino (Congreso Nacional Indígena, CNI) Rocío Culebro, Rafael Moreno Villa (Red Mexicana de Derechos Humanos, "Todos los Derechos para todos"), Rodolfo Stavenhagen (Coordinador de la COSEVER).

Miembros suplentes: Pablo Latapí y Eleña Poniatowska

Invitados Permanentes: Doña Amalia Solórzano Vda. de Cárdenas y Mons. Bartolomé Carrasco.

Invitados transitorios: Salomón Nahmad

Secretario Técnico: Luis Hernández Navarro.

Comunicado sobre la Comisión de Seguimiento y Verificación (COSEVER)

Los abajo firmantes, miembros invitados de la Comisión de Seguimiento y Verificación (COSEVER) establecida por la Ley Para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, del 11 de marzo de 1995, hacemos públicas las siguientes consideraciones a título personal.

- 1) La suspensión del diálogo entre el gobierno y el EZLN se debe predominantemente a que el gobierno federal decidió no cumplir con lo pactado con el EZLN en los Acuerdos de San Andrés firmados en febrero de 1996.
- 2) La iniciativa de ley sobre derechos indígenas que el Ejecutivo enviara al Congreso no recoge plenamente los puntos acordados por las partes y formulados en el documento preparado por la COCOPA ni fue decidida conjuntamente por las partes en conflicto, tal como era de esperarse según los Acuerdos de San Andrés. Por lo tanto, no contribuye realmente al proceso de paz.
- 3) La creciente presencia de elementos del ejército federal en diversas comunidades indígenas, lejos de contribuir a un clima de distensión, provoca la irritación de la población civil y agudiza los puntos de conflicto, como lo ha señalado la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Un clima de distensión requiere más bien de la reubicación de los elementos del ejército fuera de las comunidades indígenas.
- 4) La proliferación de diversos grupos paramilitares, señalados por las organizaciones de derechos humanos, ha tenido por resultado actos inauditos de violencia, como el de Acteal, con su cauda de muertos, heridos, presos, desplazados y aterrorizados entre la población indígena, y está generando divisiones, enconos y odios entre la misma población. Ni el gobierno estatal ni el gobierno federal han tomado medidas efectivas para sancionar a los autores intelectuales de la violencia, como tampoco han desmantelado a estos grupos paramilitares que, según diversos señalamientos, reciben entrenamiento y apoyo de las propias autoridades.
- 5) La decisión del gobierno interino del estado de Chiapas de proceder contra los "municipios autónomos" con *manu militari* produjo ya una secuela de víctimas, que podían haberse evitado, y generó en vez de la distensión y la negociación, una creciente polarización entre la población y sus diferentes sectores políticos. A pesar de las declaraciones del gobierno federal en contra de la violencia, no nos cabe la menor duda de la responsabilidad del mismo en la creciente ola de violencia en esos municipios. La reciente decisión del gobierno estatal de "remunicipalizar" unilateralmente al estado de ninguna manera contribuye a resolver este complejo problema, en ausencia de una participación efectiva de las partes en conflicto.
- 6) La presencia en Chiapas de observadores civiles de diversas organizaciones internacionales de derechos humanos sirve de protección a la población civil indígena de

RADIO UNAM INFORMA

PRIMERA EMISION

CABEZAS

MARTES 9 de Junio de 1998

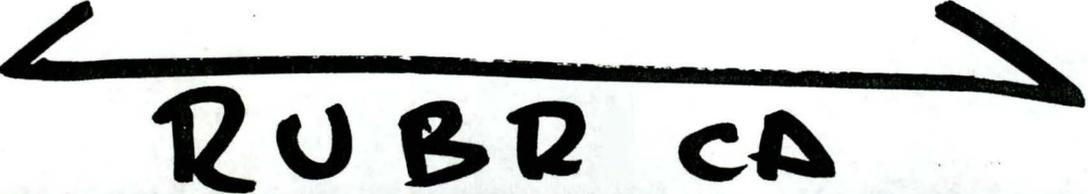
-- El general José Francisco Gallardo Rodríguez interpuso el recurso de apelación ante el Supremo Tribunal Militar en contra de la sentencia dictada el pasado mes de marzo por el Consejo de Guerra Permanente.

-- Los cambios al Programa de Verificación Vehicular no prevén multas más altas para los automovilistas pero sí a los verificadores que cometan actos de corrupción, informó este lunes el secretario del Medio Ambiente, Alejandro Encinas.

Y EN LA INFORMACION INTERNACIONAL

-- El jefe de Estado Mayor del ejército nigeriano, el general ABDULSALAM ABUBAKAR fue elegido hoy presidente de Nigeria, en sustitución de Sani Abacha, quien murió ayer víctima de un ataque cardíaco a los 54 años de edad.

-- Estados Unidos y la Unión Europea anunciaron ayer el restablecimiento y reforzamiento de sus sanciones económicas contra el Gobierno de Serbia, al acusarlo de incurrir en una violencia indiscriminada contra la población de Kosovo.


RUBRICA

esta región. La reciente campaña (de corte xenofóbico) de descalificación de este esfuerzo humanitario y solidario, parece formar parte de una estrategia gubernamental para limitar y eliminar a los observadores y defensores de los derechos humanos en la zona, permitiendo así manos libres a los que continúan violando estos derechos. En el mismo sentido va el acoso y hostigamiento de investigadores académicos, tanto nacionales como extranjeros, quienes estudian la realidad de nuestro país.

7) Todo lo anterior, junto con la feroz campaña de ataques y de descalificación en contra de Don Samuel Ruiz García y otros sacerdotes y catequistas de la Diócesis de San Cristobal incluso, por parte de las más altas autoridades del Estado, redujeron las condiciones para que la CONAI lleve a cabo sus funciones de intermediación. Consideramos que el gobierno de la República es responsable de la integridad física del Obispo y sus colaboradores, en su labor eclesiástica y civil, así como la de otros defensores de los derechos humanos.

8) La CONAI se disolvió porque no había ya condiciones para que cumpliera con su mandato de intermediación efectiva. Entendemos que el largo silencio y la ausencia del EZLN reflejan esta falta de garantías mínimas para la reanudación de un diálogo efectivo y constructivo. Consideramos que la presencia y participación del EZLN es indispensable para construir una paz con justicia y dignidad en Chiapas. Estamos convencidos que la paz sólo se logrará mediante la participación de una instancia efectiva de mediación que tenga la plena confianza de ambas partes y de la sociedad mexicana en su conjunto. Urgimos a las partes para que, en ausencia de la CONAI, redoblen sus esfuerzos para crear una nueva instancia de mediación, indispensable para que el conflicto se solucione.

9) La COSEVER no ha podido ni puede cumplir con su objetivo de "dar seguimiento a los compromisos pactados dentro del proceso de concordia y pacificación, con el propósito de promover el cabal cumplimiento de los mismos" porque, si ya era difícil contar con la participación de los delegados del EZLN, en las actuales condiciones de inseguridad generada por la creciente militarización y paramilitarización de la región, la participación zapatista es aún más inviable a raíz de la desaparición de la CONAI, por ser ésta la única instancia que podía comunicarse con el EZLN y estaba encargada de asegurar las condiciones para la participación de los delegados zapatistas en las reuniones de la COSEVER.

Con todo, se lanzó la convocatoria para una sesión ordinaria de la COSEVER, a realizarse en San Cristóbal las Casas el día 5 de junio del presente año. Sin embargo, el gobierno, demostrando poco interés en la reactivación de los trabajos de la Comisión, pidió una vez más se pospusiera la sesión, con el pretexto de que no había logrado integrar su lista de participantes y no podía asegurar los recursos financieros para hacer la reunión (que le corresponden por ley, por tratarse de un organismo público legalmente constituido).

1

MEX/SEGOB-LABASTIDA/1 SEGOB

RADIO UNAM INFORMA PRIMERA EMISION 09JUN 98 ARFA

La Secretaría de Gobernación no escatimará esfuerzos para buscar un encuentro directo entre las partes involucradas en el conflicto chiapaneco y coadyuvar así al proceso de paz en la entidad, afirmó su titular, Francisco Labastida Ochoa.

Entrevistado durante la celebración del Día de la Libertad de Prensa organizado por la Asociación de Editores de Periódicos (Diarios) de la República Mexicana, el funcionario indicó que se intentará, fundamentalmente, establecer el contacto directo con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Explicó que en muchas de las negociaciones para alcanzar la paz en otras naciones, ha dado resultado establecer contacto directo con las partes en conflicto.

Sobre si la disolución de la Comisión Nacional de Intermediación empeora el conflicto chiapaneco, el secretario de Gobernación, expresó que lo cierto es que no existía contacto desde hace mucho tiempo, ni había diálogo, "entonces digamos que quedamos en una situación igual".



10) Repudiamos la estrategia gubernamental de imponer una "solución" a la fuerza al conflicto en Chiapas, en contravención de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, y de los Acuerdos de San Andrés. Invitamos al gobierno de la República a que dé muestras en los hechos de su deseo, tantas veces anunciado, de buscar una solución pacífica a un conflicto fundamentalmente político y social, cumpliendo con las condiciones para reanudar el diálogo propuestas por la CONAI y la COCOPA. Invitamos al EZLN a buscar las posibilidades de una solución política. En ausencia de la CONAI, es urgente que la sociedad civil se organice para hacer escuchar su voz de paz y de justicia y parar a los promotores de la violencia y de la guerra. Invitamos también a la COCOPA a reasumir su papel clave y esencial en la promoción de una solución política del conflicto. Consideramos que la COSEVER tiene un mandato de paz, que de nuevo puede asumir cuando se den las mínimas condiciones que le permitan cumplir con responsabilidad el objetivo para el cual fue creada.

Mons. Bartolomé Carrasco

Rocío Culebro

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todos"

Jorge Fuentes Morúa

Asociación Nacional de Abogados Democráticos

Ernesto Godoy

Asociación Nacional de Abogados Democráticos

Luis Hernández Navarro

Pablo Latapí Sarre

Rafael Moreno Villa

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todos"

Salomón Nahmad

Elena Poniatowska

Adelfo Regino Montes

Congreso Nacional Indígena

Rafael Reygadas

Alianza Cívica

Adalberto Saldaña

Asociación Nacional de Abogados Democráticos

Doña Amalia Solórzano Vda. de Cárdenas

Rodolfo Stavenhagen

México, D.F., junio de 1998